

10582

10582



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

para "Una disposición perfeccionada en los medios de graduación de la salida de las barras de jabón de afeitar"-----

a favor de: HIJOS DE ROGELIO ROJO, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En el jabón de afeitar dispuesto en barras, se aplica a éstas un recubrimiento de papel de estaño en una de sus extremidades, el cual se extiende hasta cierta altura de la barra, a fin de que al coger esta última para su utilización se evite el contacto de la mano con el jabón.

10 Resulta que al servirse de la barra ésta se va gastando gradualmente, y al llegar a la proximidad del recubrimiento de papel de estaño antedicho es preciso rascar éste para irlo separando con el objeto de que la porción de barra que el mismo recubre quede al descubierto, sin lo cual no sería posible utilizar dicha barra en la parte recubierta.

15 Esto produce una evidente incomodidad para las personas que se sirven de las barras dispuestas tal como se ha dicho, y para solventar el expresado inconveniente los recurrentes han ideado disponer la graduación del gasto de las barras de jabón por la disposición que constituye el objeto del registro a que se refiere la presen-



te memoria descriptiva.

La indicada disposición consiste esencialmente en adaptar a cada barra de jabón un manguito metálico que se utiliza como empuñadura de la barra, disponiendo en este manguito, ya sea en su borde, ya algún tanto adentrados con respecto al mismo, una pluralidad de apéndices más o menos cruzados que se apoyen o introduzcan en la masa del jabón, y siendo dichos apéndices algún tanto inclinados con respecto a la barra se hincan en ésta, con lo cual se logra que la referida barra solo pueda tener movimientos de salida del manguito que sirve de empuñadura, sin que sea permitido su retroceso.

A medida que dicha barra se va gastando se empuja ésta con el dedo por la base interna al manguito que sirve de empuñadura, de modo que salga una nueva porción de la misma barra para que pueda ser utilizada, resultando que solo se ha de desperdiciar una pequeña parte de jabón, la suficiente para que sea retenida en el manguito de empuñadura.

El manguito antedicho se dispone con una altura apropiada para que el empuje de la base interna de la barra con el dedo pueda tener lugar hasta la extremidad del propio manguito, sin necesidad de emplear instrumento auxiliar alguno.

En los dibujos adjuntos se demuestran, por vía de ejemplo no limitativo, dos casos de ejecución del perfeccionamiento objeto de la patente de introducción de que se trata.

En la figura 1 se puede ver la barra de jabón con los apéndices producidos en el borde del manguito de empuñadura.

La figura 2 es una proyección ortogonal de la anterior.

La figura 3 demuestra el manguito de empuñadura con los apéndices de retención producidos a alguna distancia del borde del referido manguito o empuñadura, con una porción seccionada para mayor claridad del dibujo.

La figura 4 es una proyección ortogonal de la figura 3.

En 1 se representa la barra de jabón en parte introducida en el manguito metálico 2, que presenta en su borde una pluralidad de apéndices aguzados como 3, 3, 3, ... que son algún tanto inclinados para hincarse en la masa de jabón que constituye la barra 1.



5 De este modo los apéndices 3, 3, 3, ... solo permiten el movimiento de salida de la barra 1 hacia fuera del manguito 2 cuando dicha barra se empuja por la base introducida en el propio manguito 2, sin que sea permitido su retroceso por efecto de la acción de los apéndices 3, 3, 3, ..., de tal manera que pueda graduarse la salida de la barra 1 a medida que se vaya gastando.

10 En el caso representado en las figuras 3 y 4, los apéndices 3, 3, 3, ... están producidos a alguna distancia del borde 4 del manguito 2, por arranque parcial de la materia con que está constituido dicho manguito.

15 El manguito 2 se dispone, según se ha dicho, presentando una altura que sea apropiada para que el empuje total de la barra de jabón pueda tener lugar con la simple acción del dedo sin auxilio de ningún objeto o instrumento.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

20 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de una disposición de graduación de la salida de las barras de jabón de afeitar, que consiste esencialmente en adaptar a cada barra de jabón un manguito metálico que se utiliza como empuñadura de la barra, disponiendo en este manguito, ya sea en su borde, ya algún tanto adentrados con
25 respecto al mismo, una pluralidad de apéndices más o menos aguzados que se apoyan o introduzcan en la masa del jabón, y siendo dichos apéndices algún tanto inclinados con respecto a la barra se hincan en ésta, con lo cual se logra que la referida barra solo pueda tener movimiento de salida del manguito que sirve de empuñadura,
30 sin que sea permitido su retroceso.

35 2.- La propiedad y la explotación exclusiva de la disposición consignada en la reivindicación precedente, en la cual a medida que dicha barra se va gastando se empuja ésta con el dedo por la base interna al manguito que sirve de empuñadura, de modo que salga una nueva porción de la misma barra para que pueda ser utilizada, resultando que solo se ha de desperdiciar una pequeña parte de jabón, la suficiente para que sea retenida en el manguito de empuñadura.

40 3.- La propiedad y la explotación exclusiva de la disposición consignada en las anteriores reivindicacio-

10582



- 4 -

5 nes, según la cual el manguito antedicho afecta con una altura apropiada para que el empuje de la base interna de la barra con el dedo pueda tener lugar hasta la extremidad del propio manguito, sin necesidad de emplear instrumento auxiliar alguno.

10 4.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro consignado en las anteriores reivindicaciones, por estar comprendido en el artículo 191 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, y estas reivindicaciones formuladas según dispone el párrafo séptimo del apartado tercero del artículo 100 del propio Estatuto.

15 5.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Una disposición perfeccionada en los medios de graduación de la salida de las barras de jabón de afeitar".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Febrero de 1944.

P. p. de: HIJOS DE ROGELIO ROJO, Sociedad Anónima,

10582

10582



FIG 1

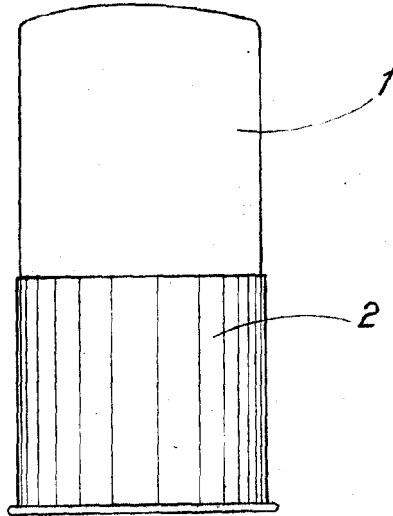


FIG. 2

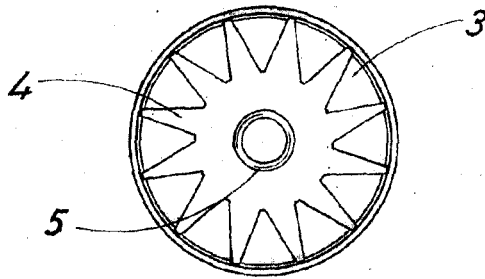
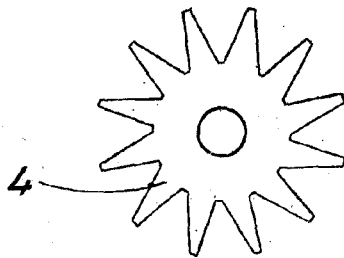


FIG 3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 19 FEB 1944

Alvarez